

ENJOY WELLNESS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Enjoy Wellness, S.A. (la “**Sociedad**”) a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en el domicilio social de Avenida de Bruselas 13, 1º A, 28108 Alcobendas, Madrid, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales – compuestas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y memoria-, así como de las cuentas anuales y el informe de gestión -incluyendo el estado de información no financiera- consolidados de la Sociedad y sus sociedades participadas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
3. Modificación del artículo 22 de los estatutos sociales, relativo a la remuneración de los administradores.
4. Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos precedentes.
5. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 42.5 del Código de Comercio, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas, e informe de gestión consolidado -que incluye el estado de información no financiera), así como el informe de auditores relativo a las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se hace constar que, si bien la Sociedad no está sujeta a la obligación legal de auditar sus cuentas anuales individuales, encargó de manera voluntaria a los auditores de la Sociedad una revisión de sus cuentas anuales individuales del ejercicio 2025, y que dicho informe estará a disposición de los accionistas, junto con los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, para su obtención de forma inmediata y gratuita.

Igualmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la

modificación del artículo 22 de los estatutos sociales que se propondrá a la Junta y del informe del Consejo de Administración justificativo de dicha propuesta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas que deseen participar en la Junta a través de medios de comunicación audiovisuales o telefónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos de la Sociedad, deberán solicitarlo previamente a la Sociedad mediante mensaje dirigido con al menos 24 horas de antelación a la dirección de correo electrónico junta@enjoy.es, y la Sociedad les facilitará, a través del mismo conducto, el correspondiente enlace para la participación en la Junta por el medio solicitado.

El Presidente del Consejo de Administración
Espiga Servicios de Asesoramiento, S.L.U.
representada por
D. Juan Carvajal Argüelles